



---

**FEDERACIÓN ANDALUZA DE COLOMBICULTURA**  
EDF CELULOSA III-PLAZA DALIAS S/N PLANTA 2-OFICINA 18- 04007-Almería Tif .: 950 277456 /Fax: 950238511 Móvil: 605276766

---

[secretaria@colombiandalucia.es](mailto:secretaria@colombiandalucia.es)

[www.colombiandalucia.es](http://www.colombiandalucia.es)

**ELECCIONES 2024**

**FEDERACIÓN ANDALUZA DE COLOMBICULTURA**

**ACTA DE PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS A PERSONAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL**

En Almería, a las **08:00 horas del día 13 de Septiembre de 2024**, se reúnen en la sede la Oficina electoral de la Federación Andaluza de Colombicultura, las siguientes personas miembros de la Comisión Electoral Federativa:

**CARGO**

**TITULAR**

**Presidencia:** D. Carlos Fernández Barrera.

**Secretaría:** D. Antonio J. Ferrón García.

**Vocal:** D. Francisco del Águila Ferrer.

Constituyendo el objeto de la reunión la proclamación provisional de la relación de candidaturas de la elección de personas miembros de la Asamblea General, por cada circunscripción y estamento, se adopta el siguiente **ACUERDO:**

“El quinto día después de concluido el plazo de presentación de candidaturas por cada circunscripción y estamento, determinando la relación de exclusiones y sus motivos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas,

Proclamamos como candidatas a personas miembros de la Asamblea General de la FEDERACIÓN ANDALUZA DE COLOMBICULTURA, las siguientes personas:

**POR CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE ALMERÍA:**

**Clubes deportivos: 6**, cuyas candidaturas presentadas son las siguientes:

Club de celo: C.D. SDAD. COLOMBICULTORA **SAN SEBASTIAN**.

Club de celo: C.D. DE COLUMBICULTORA **RETAMAR**.

Club de celo: C.D. SDAD. COLUMBICULTORA **SAN ESTEBAN**.

Club de celo: C.D. SDAD. COLUMBICULTORA **SAN JOSE**.

Club mixto-celo: C.D. A.D. **CINCO ESTRELLAS**.

Club de raza: C.D. DE COLOMBICULTURA **PALOMAS BUCHONAS VICAR**.

**Deportistas: 2 de celo**, cuyas candidaturas presentadas son las siguientes:

D. JOSÉ GARCÍA ROMERO.

D. FRANCISCO JOSÉ VENTURA LÓPEZ.

**Entrenadores de celo: 1**, cuyas candidaturas presentadas son las siguientes:

D. JUAN MOLINA SAEZ.

**Técnico de celo: 1**, cuyas candidaturas presentadas son las siguientes:

D. FRANCISCO JESÚS MARTINEZ GARCÍA.

**Árbitros de celo: 1**, cuyas candidaturas presentadas son las siguientes:

D. JORGE GARCÍA MORILLAS.

#### **POR CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE CÁDIZ:**

**Clubes deportivos: 1**, cuyas candidaturas presentadas son las siguientes:

Club de raza: C.D. COLOMBICULTURA GUADALCACIN.

**Técnico de celo: 1**, cuyas candidaturas presentadas son las siguientes:

D. RAFAEL GILABERT LÓPEZ.

**Juez de raza: 1**, cuyas candidaturas presentadas son las siguientes:

D. ANTONIO LEBRERO GOMAR.

#### **POR CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE CÓRDOBA:**

**Clubes deportivos: 2**, cuyas candidaturas presentadas son las siguientes:

Club de celo: C.D. SDAD. COLOMBICULTURA LOS PINOS.

Club de raza: C.D. DE COLOMBICULTURA FERNÁN-NUÑEZ.

**Deportistas: 2 de celo**, cuyas candidaturas presentadas son las siguientes:

D. PEDRO LOAISA MORENO.

D. FRANCISCO GUERRERO DELGADO.

**Árbitros de celo: 1**, cuyas candidaturas presentadas son las siguientes:

DOÑA SONIA GILARTE RUBIO.

#### **POR CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE GRANADA:**

**Clubes deportivos: 1**, cuyas candidaturas presentadas son las siguientes:

Club de celo: C.D. SDAD. COLUMBICULTORA DE PALOMOS DEPORTIVOS LA DAMA.

**Deportistas: 1 de celo**, cuyas candidaturas presentadas son las siguientes:

D. JOSE IGNACIO MURO LEYVA.

**Deportistas: 1 de raza**, cuyas candidaturas presentadas son las siguientes:

D. JOSÉ CASTRO HOCES.

#### **POR CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE MALAGA:**

**Clubes deportivos: 1**, cuyas candidaturas presentadas son las siguientes:

Club de celo: C. D. DE COLOMBICULTURA EL TORCAL.

**Deportistas: 1 de raza**, cuyas candidaturas presentadas son las siguientes:

DOÑA MARÍA JOSÉ MILLÁN PÉREZ.

**Juez de raza: 1**, cuyas candidaturas presentadas son las siguientes:

D. CARLOS IGNACION LOZA FERNÁNDEZ.

#### **POR CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE JAEN:**

**Clubes deportivos: 1**, cuyas candidaturas presentadas son las siguientes:

Club de raza: CLUB DEPORTIVO BUCHON HUESEÑO.

#### **POR CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE SEVILLA:**

**Clubes deportivos: 5**, cuyas candidaturas presentadas son las siguientes:

Club de celo: C.D. SIERRA NORTE.

Club de celo: C.D. HERNAN CORTES.

Club de celo: C.D. DE COLOMBICULTURA LA ZAHURDILLA.

Club de raza: C.D. SDAD. DE COLUMBICULTURA LA CAMPIÑA ARAHAL.

Club de raza: C.D. PALOMAS DE RAZA - BUCHON RAFEÑO.

**Deportistas: 1 de celo**, cuyas candidaturas presentadas son las siguientes:

D. LUIS MANUEL MONTERO DE ESPINOSA MEJIAS.

**Entrenadores: 1 de celo**, cuyas candidaturas presentadas son las siguientes:

D. JUAN CUELLO PÉREZ.

**Árbitro: 1 de celo**, cuyas candidaturas presentadas son las siguientes:

D. MARTÍN DOMINGUEZ LOBATO.

Una vez comprobadas todas las candidaturas presentadas, así como la documentación requerida para dicha/s candidatura/s a personas miembros de la Asamblea General de la Federación Andaluza de Colombicultura, por cada una de las circunscripciones, **se ACEPTAN Y ADMITEN TODAS LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA, POR CADA UNO DE LOS ESTAMENTOS Y CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES, salvo la candidatura del club de raza por la delegación de Sevilla: C.D. PALOMAS DE RAZA - BUCHON RAFEÑO**, por los motivos que a continuación se indican.

Quedando excluida de la relación de candidaturas, en la circunscripción electoral de SEVILLA, DE LA MODALIDAD DE RAZA, Y ESTAMENTO DE CLUBES, la candidatura presentada por el club: **C.D. PALOMAS DE RAZA - BUCHON RAFEÑO**, por los siguientes motivos:

**DICHA CANDIDATURA HA SIDO PRESENTADA FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO, LA CUAL FUE PRESENTADA EL PASADO JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024, A LAS 14:29 HORAS, mediante correo electrónico, Y SIN LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.**

**El plazo establecido para la presentación de candidaturas a personas miembro de la Asamblea General de la FAC se inició el 2 de septiembre de 2024 y finalizó el 8 de septiembre de 2024, tal y como establece el calendario electoral federativo de la FAC.**

De: SECRETARIA <secretaria@colombiandalucia.es>  
Para: secretariafac@colombiandalucia.es  
CC:  
Asunto: RV:

---

De: juan antonio mora toro [<mailto:morator77@hotmail.com>]  
Enviado el: jueves, 12 de septiembre de 2024 14:29  
Para: [secretaria@colombiandalucia.es](mailto:secretaria@colombiandalucia.es)  
Asunto:

Buenas tardes, presento mi candidatura para la elección de asambleísta.

\*Juan Antonio Mora Toro

\*52697795b

\*Presidente del club deportivo de palomas de raza Buchón Rafeño de Coria del Río.

\*N' autonómico 2365

QUEDANDO ASÍ CUBIERTOS TODOS LOS ESTAMENTOS EN CADA UNA DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES, SALVO EN LA CIRCUNSCRIPCION DE CÓRDOBA, POR EL ESTAMENTO DE DEPORTISTA, QUE HA HABIDO 2 PRESENTACIONES DE CANDIDATURAS (D. PEDRO LOAISA MORENO, Y D. FRANCISCO GUERRERO DELGADO), MOTIVO POR EL CUAL SE DEBERÁ PONER MESA ELECTORAL EN LA DELEGACIÓN DE CÓRDOBA Y POR EL ESTAMENTO DE DEPORTISTA, TODO

ELLO CON ARREGLO A LA DISTRIBUCIÓN DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FAC, realizándose el sorteo para la formación de las Mesas Electoral, tal y como establece el calendario electoral de la FAC en su día 12, Viernes 13 de septiembre de 2024, Fase Segunda de las Elecciones a la Asamblea General y Presidencia y conforme a lo establecido en la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

Dicha distribución a personas miembros de la Asamblea Gral de la FAC es la siguiente:

**DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL POR CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES Y POR ESTAMENTOS DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE COLOMBICULTURA- PROCESO ELECTORAL 2024, conforme a lo establecido en el Art. 13 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas:**

**El total de personas miembros de la Asamblea General de la FAC es de un 32, distribuidos entre sí en los distintos estamentos:**

- a) Clubes deportivos y secciones deportivas: 16 personas miembros (50%).
- b) Personas Deportivas: 7 personas miembros (20%).
- c) Entrenadores/entrenadoras y técnicos/técnicas: 4 personas miembros (15%).
- d) Personas jueces y personas árbitros: 5 personas miembros (15%).

**Distribución de personas miembros de la Asamblea General por circunscripciones electorales:**

- a) Circunscripción electoral de Almería:  
Clubes: 6

- Deportistas: 2  
Entrenadores-entrenadoras y técnicos/técnicas: 1 y 1.  
Jueces y árbitros: 1 árbitro.
- b) Circunscripción electoral de Cádiz:  
Clubes: 1  
Deportistas: 0  
Entrenadores-entrenadoras y técnicos/técnicas: 1 técnico.  
Jueces y árbitros: 1 juez.
- c) Circunscripción electoral de Córdoba:  
Clubes: 2  
Deportistas: 1  
Entrenadores-entrenadoras y técnicos/técnicas: 0  
Jueces y árbitros: 1 árbitro.
- d) Circunscripción electoral de Granada:  
Clubes: 1  
Deportistas: 2  
Entrenadores-entrenadoras y técnicos/técnicas: 0  
Jueces y árbitros: 0
- e) Circunscripción electoral de Jaén:  
Clubes: 1  
Deportistas: 0  
Entrenadores-entrenadoras y técnicos/técnicas: 0  
Jueces y árbitros: 0
- f) Circunscripción electoral de Málaga:  
Clubes: 1  
Deportistas: 1  
Entrenadores-entrenadoras y técnicos/técnicas: 0  
Jueces y árbitros: 1 juez.
- g) Circunscripción electoral de Sevilla:  
Clubes: 4  
Deportistas: 1  
Entrenadores-entrenadoras y técnicos/técnicas: 1 entrenadores/ras.  
Jueces y árbitros: 1 árbitro.

El reparto de asambleístas que van a formar parte de la Asamblea General de la Federación Andaluza de Colombicultura, habida cuenta que cuenta con 2

modalidades deportivas debidamente diferenciadas y con un sistema distinto de competición, se ha realizado teniendo en cuenta el número de licencias garantizándose en dicha Asamblea cada modalidad y especialidades deportivas, conforme a lo establecido en el Art. 15 del Reglamento Electoral de la FAC (BOJA nº 83-4 de mayo 2021, Pag. 96).

*En total 9 asambleístas para Raza y 23 asambleístas para Celo:*

*(un 28,12% miembros para celo y un 71,88% miembros para raza)*

*Resumen de distribución por circunscripciones y estamentos de los miembros de la Asamblea General de la Federación Andaluza de Colombicultura:*

ALMERÍA: 11 asambleístas (10 de celo y 1 de raza). Se reparten:

- 5 asambleístas para clubes de celo,
- 1 asambleísta para clubes de raza,
- 2 asambleístas deportista de celo,
- 1 asambleísta entrenadores de celo,
- 1 asambleísta técnico de celo,
- 1 asambleísta árbitro de celo.

CÁDIZ: 3 asambleístas (2 de raza y 1 de celo). Se reparten:

- 1 asambleísta para clubes de raza,
- 1 asambleísta técnico de celo,
- 1 asambleísta juez de raza.

CÓRDOBA: 4 asambleístas (3 de celo y 1 de raza). Se reparten:

- 1 asambleísta para clubes de celo,
- 1 asambleísta para clubes de raza,
- 1 asambleísta deportista de celo,
- 1 asambleísta árbitro de celo.

GRANADA: 3 asambleístas (2 de celo y 1 de raza). Se reparten:

- 1 asambleísta para clubes de celo,
- 1 asambleísta deportista de celo,
- 1 asambleísta deportista de raza.

MÁLAGA: 3 asambleístas ( 1 de celo y 2 de raza). Se reparten:

- 1 asambleísta para clubes de celo,
- 1 asambleísta deportista de raza,
- 1 asambleísta juez de raza.

JAEN: 1 asambleísta (1 de raza). Se reparte:

- 1 asambleísta para clubes de raza,

SEVILLA: 7 asambleístas (6 de celo y 1 de raza). Se reparten:

- 3 asambleístas para clubes de celo,
- 1 asambleísta para clubes de raza,
- 1 asambleístas deportista de celo,
- 1 asambleísta entrenadores de celo,
- 1 asambleísta árbitro de celo.

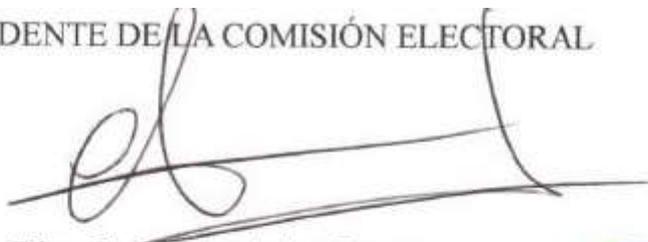
**Contra la presente Resolución podrá presentarse reclamación ante la COMISIÓN ELECTORAL FEDERATIVA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE COLOMBICULTURA en el plazo de CINCO días siguientes a contar desde el siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 18.4 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones deportivas andaluzas”, a la que en el plazo de tres días, resolverá lo que proceda.**

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 9:00 horas, de todo lo cual como Secretario de la Comisión Electoral Federativa, CERTIFICO con el visto bueno del Presidente.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN ELECTORAL

Antonio José Ramón García

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL



Fdo.: Carlos Fernández Barrera

